

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C., cinco de abril de dos mil veintidós

RADICADO No. 2016-00662
PROCESO: VERBAL – PERTENENCIA
DEMANDANTE: JOSE DOMINGO MONTAÑEZ BAUTISTA
DEMANDADOS: FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO
HABITACIONAL Y EMPRESARIAL PORTAL DE
CALI "FUNDEHEPOCA" Y OTROS

Del dictamen pericial presentado por la perito mediante correo electrónico del 11/10/2021 y su complementación allegada en correo del 27/10/2021 en cumplimiento a lo ordenado en la inspección judicial, se corre traslado a las partes por el término de tres (3) días, de conformidad con el art. 228 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ
(2)

NA

Firmado Por:

Wilson Palomo Enciso
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eb61f4244891a14150fab4fb2c31098949ff3aeb9e1cce3162eed561702ce28e**

Documento generado en 05/04/2022 09:48:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>